

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ALCALDÍA



DECRETO N°: 2 6 5 8

EN CONCÓN, 22 AGO 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de Octubre del 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal, a partir del 24 de Octubre 2023
- D. D.A N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello Contreras.
- E. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023 que establece subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. Sentencia de proclamación del 30 de noviembre 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 280-2024 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- G. Decreto Alcaldicio N° 71 del 24-12-24 que aprueban el presupuesto Municipal año 2025 y su diferente ítem.
- H. Informe Social N°446 agosto del 2025, del área social del Departamento de Desarrollo Comunitario el cual sugiere aporte económico para pago de examen médico.
- I. Presupuesto Servicios Médicos Ciudad del Mar Limitada Rut: 76.055.963-6 por un monto de \$358.644 con fecha 08-08-2025.
- J. Certificado N°877 con fecha 11-08-2025 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefa de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1.- RECIFIQUESE, Decreto 2580 de fecha 13 de Agosto 2025

Donde Dice: "1 OTORGUESE la ayuda de acuerdo al Informe Social N°446 Sr. Carlos Torres Gajardo R [REDACTED] para pago de examen médico Se deberá realizar cheque a nombre de Servicios Médicos Ciudad del Mar Limitada Rut: 76.055.963-6 por un monto de \$358.644 con fecha 08-08-2025.

Debe Decir: "1 OTORGUESE la ayuda de acuerdo al Informe Social N°446 Sr. Carlos Torres Gajardo R [REDACTED] para pago de examen médico Se deberá realizar cheque a nombre de Servicios Médicos Ciudad del Mar Limitada Rut: 76.055.963-6 por un monto de \$358.644.



✓ REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE (s)

FRV/MLEG/AGA/dhn

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal.
- 2. - Contabilidad.
- 3. - DIDECO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	27 AGO 2025